

CIRCULAR No 0 5 JUN 2025

CONTRATISTAS UNGRD Y FNGRD PARA:

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

MICHAEL OYUELA VARGAS DE:

Secretario General

ASUNTO: Socialización Decreto escala de viáticos

Cordial saludo;

De igual manera, se socializa el **Decreto No.0613 del 03 de junio de 2025,** "Por el cual se fijan las escalas de viáticos", a partir del 06 de junio de 2025, el cual será aplicado de la siguiente manera:

- 1. Contratistas cuyo desplazamiento haya sido a partir del 09 de junio de 2025, les aplicará la tarifa establecida en el Decreto No.0613 del 03 de junio de 2025.
- 2. Contratistas cuyo desplazamiento haya sido efectuado antes del 09 de junio de 2025 con terminación posterior a esa fecha la tarifa se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 0303 del 2024.

Atentamente:

Secretario General

Unidad Nacional para la Gestión Del Riesgo De Desastres

Anexos: Decreto 0613 de 2025

Proyectó: Maritza Herrera Molina / Profesional especializada / Coordinadora GTH Revisó: Ángela Liliana Rondon Gutiérrez / Contratista SG

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200